

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA N° 2016-17-01-64-P-04198



ACTO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS

OTORGADO POR

AMERICANWIDE S.A.

CUANTIA: \$ USD 20.000.00

DI: 2 COPIAS S.G.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, abogado **PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **Alba María Cabezas Cabezas**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de representante legal de la Compañía **AMERICANWIDE S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultada por la Junta General de Accionistas de la Compañía **AMERICANWIDE S.A.** La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía AMERICANWIDE S. A., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AMERICANWIDE S. A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizada por la Junta General de accionistas de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía AMERICANWIDE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, ante el Notaria Cuarta del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Albán, inscrita el quince de septiembre de dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito Abogado Paúl Arellano, el doce de febrero del dos mil quince e inscrita el veinte y ocho de febrero del dos mil quince en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se aumentó el capital de la Compañía AMERICANWIDE S.A., y se reformaron sus estatutos, estableciendo como nuevo capital de la Compañía la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TRES)** Mediante escritura pública celebrada con fecha siete de Abril del dos mil

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



quince ante el Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito Abogado Pael Arellano y e inscrita el quince de agosto del dos mil diez y seis en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se reactivó a la compañía AMERICANWIDE S.A. **CUARTO**) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., en sesión celebrada el diez y nueve de septiembre del dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: El aumento de capital en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20.000), y la consiguiente reforma del estatuto con la cual el capital social de la Compañía AMERICANWIDE S.A., asciende a la suma total de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70.000) este aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización de la utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince, conforme al cuadro de integración del capital adjunto. Dicha Junta General de accionistas también aprobó la reforma del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes, la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, Gerente General de la Compañía AMERICANWIDE S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez y nueve de septiembre del dos mil diez y seis, declara que procede el otorgamiento de la presente escritura elevando el capital de la Compañía AMERICANWIDE S.A., a la suma de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **CUARTA:** La compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la Compañía por el importe de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20.000) se da mediante la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del dos mil quince, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración de

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

aumento de capital que se adjunta a la presente como documento habilitante.

QUINTA: DECLARACION.- La compareciente señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, Gerente General de la Compañía AMERICANWIDE S.A., en forma solemne y bajo juramento declara: UNA) Que el aumento de capital de la Compañía AMERICANWIDE S.A., por la suma VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20.000) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la ley. DOS) Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración de aumento de capital. TRES) Que AMERICANWIDE S.A., no es contratista del Estado y que se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para el IESS. **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** La compareciente declara reformado el artículo cuarto de los Estatutos de la compañía, el cual dirá: **ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL:** El capital de la Compañía AMERICANWIDE S.A., es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 70,000), dividido en Setenta mil (70.000) participaciones iguales e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1⁰⁰) cada una.

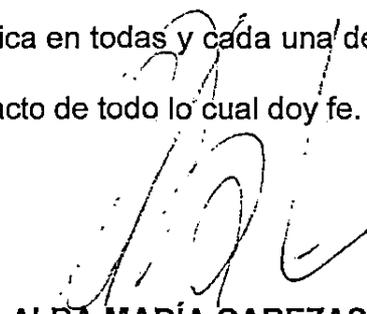
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No DE ACCIONES
CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	USD 5.100	USD 2.040	USD 7.140	7.140
TORRES BALDEON MARIA JOSE	USD 50	USD 20	USD 70	70
SANTACRUZ VITERI MARIA DEL ROSARIO	USD 44.850	USD 17,940	USD 62.790	62.790
TOTAL	USD 50.000	USD 20.000	USD 70.000	70.000

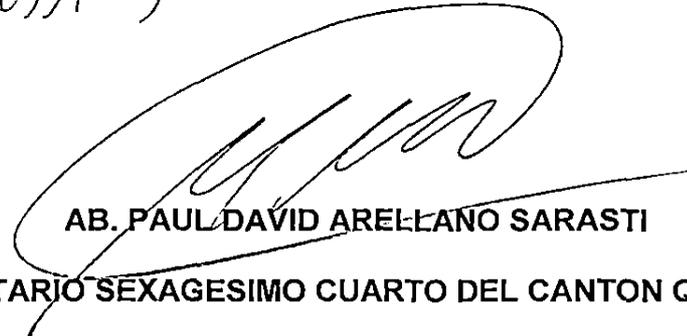
0030
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL
QUITO



SEPTIMA: ANOTACIONES.- Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la Escritura Pública de Constitución, así como en el Registro Mercantil correspondiente y en el Libro de Accionistas de la Compañía. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía AMERICANWIDE S.A. **DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de AMERICANWIDE S.A., celebrada el diez y nueve de septiembre del dos mil diez y seis. **NOVENA.- AUTORIZACION:** El Gerente General expresamente faculta a la doctora Vanessa Velásquez Báez, para que efectúe todas las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal del caso. Para la celebración de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sra. ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS

C.C. 171476331-3


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001-0253

1714763313

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCIÓN 1
QUITO ZONA 1
CANTÓN PARRROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1714763313



CIUDADANÍA
CABEZAS CABEZAS
ALBA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTRUC CIVIL CASADA
MARCO Y
CAZA VASCONEZ

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

REG INDUSTRIAL

02443444

ABALBA CABEZAS

ABALBA CABEZAS ALBA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
2012-02-18

REGISTRO CIVIL

[Signature]

[Signature]

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-64-D.....

FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a.....

13 OCT. 2016

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714763313
 Nombres del ciudadano: CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1980
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING.INDUSTRIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CAZA VASCONEZ MARCO V.
 Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2006
 Nombres del padre: -----
 Nombres de la madre: CABEZAS MIRIAM LILIANA
 Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.13 14:41:41 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-47782393fea04e0





Quito, 11 de Junio del 2015

Señora
ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS
Ciudad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de DOS AÑOS.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, el Gerente General le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

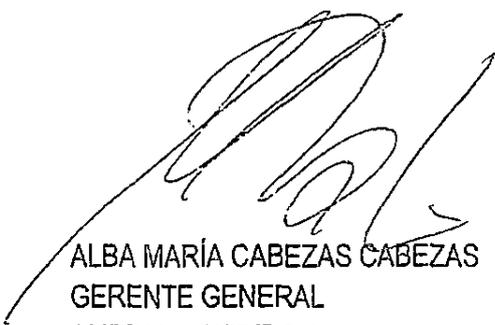
AMERICANWIDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Cuarto del Cantón, el 08 de Agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 2006.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

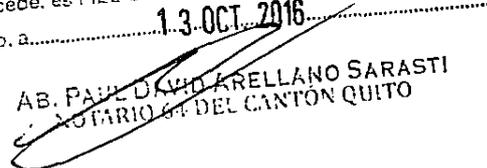
Muy atentamente,


VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAEZ
Secretaria Ad-hoc
C.C. 171715185-4

Quito, 11 de Junio del 2015
Acepto el nombramiento que antecede.


ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS
GERENTE GENERAL
AMERICANWIDE S.A
C.C. 171476331-3

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-04-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 13.OCT.2016.....


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000



TRÁMITE NÚMERO: 43013



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10006
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1714763313
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

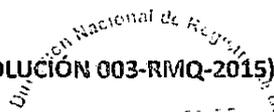
CONST. RM# 2434 DEL:15/09/2006.- NOT. CUARTO DEL:08/08/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-64-D..... 2015

FACTURA Nº..... S+09

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a..... 13 OCT 2016

PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature/initials

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "AMERICANWIDE S.A."**



En Quito, a los diez y nueve días del mes de septiembre del dos mil diez y seis, a las nueve horas y treinta minutos, en las oficinas de la Compañía AMERICANWIDE S.A. ubicadas en la calle Pasaje Luis Alcívar Lote y Av. Brasil, se reúnen las accionistas: Alba María Cabezas Cabezas, María José Torres Baldeón y María del Rosario Santacruz Viteri, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de las accionistas para incrementar el capital mediante capitalización de utilidades.
2. Autorización de las accionistas para el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, por un valor de 20.000 dólares.

Preside ad hoc la sesión la señora Vanessa Velásquez Báez, en su calidad de Presidente y como secretaria actúa la señora Alba María Cabezas Cabezas, en su calidad de Gerente General.

La Presidencia solicita que se constate el quórum. Luego de quince minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia a los asuntos de esta sesión las accionistas resuelven por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar a las accionistas para incrementar el capital mediante capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2015 el mismo que consta como uno de los puntos que se aprobó en la Junta de accionistas de fecha 08 de Abril del 2016.

SEGUNDO.- Autorizar a la accionista María del Rosario Santacruz Viteri la capitalización de utilidades por 17,940 dólares, a la accionista Alba María Cabezas Cabezas la capitalización de utilidades por 2.040 dólares y a la accionista María José Torres Baldeón la capitalización de utilidades de 20 dólares.

Aumentar el capital social de la compañía de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio económico impositivo 2015, por veinte mil dólares.

TERCERO.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No DE ACCIONES
CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	USD 5.100	USD 2.040	USD 7.140	7.140

TORRES BALDEON MARIA JOSE	USD 50	USD 20	USD 70	70
SANTACRUZ VITERI MARIA DEL ROSARIO	USD 44.850	USD 17.940	USD 62.790	62.790
TOTAL	USD 50.000	USD 20.000	USD 70.000	70.000

CUARTO.- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

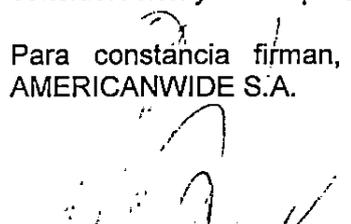
«ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía AMERICANWIDE S.A es de USD \$70,000 SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setenta mil (70.000) acciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1^{oo}) cada una.

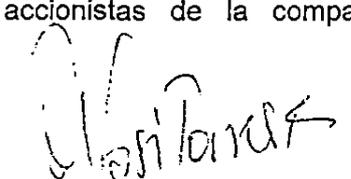
QUINTO.- Se autoriza a la Gerente General señora Alba María Cabezas Cabezas, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

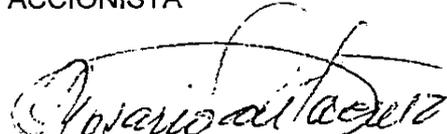
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las once horas quince minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta.

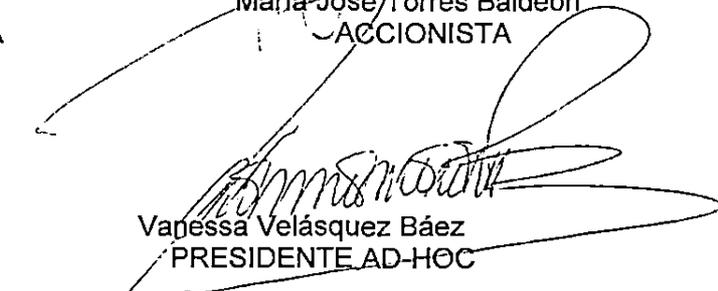
Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia firman, en unidad de acto las accionistas de la compañía AMERICANWIDE S.A.


Alba María Cabezas Cabezas
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
ACCIONISTA


María José Torres Baldeón
ACCIONISTA


María del Rosario Santacruz Viteri
ACCIONISTA


Vagessa Velásquez Báez
PRESIDENTE AD-HOC

0000 7

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS en Quito hoy trece de octubre del año dos mil dieciséis otorgada por AMERICANWIDE S.A.



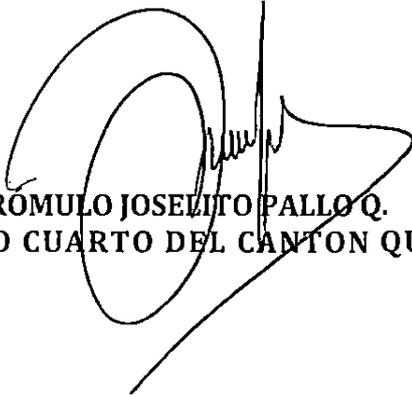
ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 64



0020 8

RAZON: Tomo nota DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el 08 de agosto del 2006, **otorgada por:** Alba María Cabezas Cabezas y Verónica de las Mercedes Ribadeneira Vásquez, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 21 de octubre del 2016.



DR. ROMULO JOSECILO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 59694 (4).



Factura: 003-002-000059694



20161701004O04598

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O04598

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONINIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714763313
RIBADENEIRA VASQUEZ VERONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707290472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701064P04198

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro de Da...

TRÁMITE NÚMERO: 67287

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4786
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714763313	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA / QUITO / 13/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

